

MATERIA: AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS: Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO: AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). EDECIA BEATRIZ
MALUENDA HUERTA, R.U.T. [REDACTED] Grado 18°,
Contrata - ADMINISTRATIVO, hacer uso de 5 días de su
feriado legal año 2016, a contar del lunes 13 de junio de 2016
al viernes 17 de junio de 2016, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO

REG INT N° _____

CON FECHA: _____

CURSADO S/OBS.

CURSADO C/OBS.

RECHAZADO

SECCIÓN CONTROL

firma y timbre recepción

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud no
ha hecho efectivo días de su feriado legal año 2016 y
descontando los autorizados en el presente decreto le
quedarían pendientes 10 días de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL


María A. Aguirre Cerda
ALCALDE